EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	*Acta Núm.:* **87/26**

Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN15-2026

Contratación de servicios de impresión y licencias para el SABES y adquisición de equipo médico y de laboratorio para la SEG y SABES

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 25 de septiembre de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C., Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN15-2026**, correspondiente a la contratación de servicios de impresión y licencias para el SABES y adquisición de equipo médico y de laboratorio para la SEG y SABES.

De igual forma se encuentran presentes las C.C. Cinthya Tapia Ibarra, Jefa de Departamento de Infraestructura en Básica, Noemí Gasca González, Jefa del Departamento de Infraestructura de la Educación Media Superior y Superior, Celia Antonia Arguelles Vallejo, Representante del SABES y Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:

Se hace constar que no se registraron licitantes para esta junta de aclaraciones.

De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el **Anexo 1 del acta 87/26**.

EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta Núm.: 87/26

Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN15-2026

Contratación de servicios de impresión y licencias para el SABES y adquisición de equipo médico y de laboratorio para la SEG y SABES

No se da respuesta a las preguntas presentadas por el licitante **Lepsi Prisma, S.A. de C.V.** toda vez que no anexó a sus planteamientos copia del pago correspondiente por la obtención de las bases y sus anexos, solicitado en el punto 4.2 de las bases de la Licitación.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:

Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres Suplente del Presidente para este acto	
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	
Jacobo Aguilar Guerrero Suplente del Segundo Vocal	
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	

Por el Área Técnica y Requirente:

Cinthya Tapia Ibarra Jefa de Departamento de Infraestructura en Básica	Cinthya Tapia Ibarra.

EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	*Acta Núm.:* **87/26**

Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN15-2026

Contratación de servicios de impresión y licencias para el SABES y adquisición de equipo médico y de laboratorio para la SEG y SABES

Noemí Gasca González Jefa del Departamento de Infraestructura de la Educación Media Superior y Superior	
Celia Antonia Arguelles Vallejo Representante del SABES	

Representante de la Secretaría de la Honestidad:

Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez Representante de la Secretaría de la Honestidad	

Anexo 1 del Acta 87/26

Licitante: Viseit Group, S.A. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1		4B	7		En el Anexo No. 4B "Documentación adicional y garantías", se hace referencia a la partida 8; sin embargo, dicha partida no se encuentra contemplada en el procedimiento. Entendemos que la documentación señalada corresponde a la partida 7. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. La documentación adicional y garantías de la partida 8 en el Anexo 4B corresponde a la partida 7.

Licitante: Ana María Durán Roa

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	2.1	1C y 1D	Partidas correspondientes a los Anexos 1C y 1D	N/A	En el punto 2.1 de las bases se establece para el Anexo 1C una fecha límite de entrega de 45 días naturales y para el Anexo 1D de 30 días naturales, ambos a partir de la firma del contrato. Considerando que los equipos de laboratorio objeto de dichos anexos pueden estar sujetos a procesos de fabricación, disponibilidad, calibración, importación y logística de suministro, ¿acepta la Convocante ampliar el plazo de entrega a 70 días naturales a partir de la firma del contrato, procurando realizar la entrega en un plazo menor cuando la disponibilidad de los equipos así lo permita? En caso de no ser procedente dicho plazo, ¿podría la Convocante indicar el plazo máximo de entrega que estaría en posibilidad de aceptar para las partidas correspondientes a los Anexos 1C y 1D?	Se modifica el punto 2.1 para el Anexo 1C y 1D para quedar como sigue: Anexo 1C: Fecha límite de entrega: 29 de enero del 2027. Anexo 1D: Fecha límite de entrega: 20 de diciembre del 2026. La anterior modificación, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley
2		1C	3	3.03	En el numeral 3.03 se solicita "cabeza binocular tipo Siedentopf inclinada a 45° y giratoria 360° con ajuste de distancia interpupilar de 48-75 mm". Toda vez que existen equipos con cabeza binocular tipo Siedentopf	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el punto 3.03 del Anexo 1C.

Anexo 1 del Acta 87/26

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					inclinada a 30°, giratoria 360° y con ajuste de distancia interpupilar de 48 a 75 mm, conservando el sistema Siedentopf, el giro de 360° y el rango de ajuste interpupilar solicitado, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo con cabeza binocular tipo Siedentopf inclinada a 30°?	
3		1D	2	2.04	En el numeral 2.04 se solicita "distancia de trabajo de 100 mm como mínimo". Toda vez que existen equipos con sistema óptico zoom Greenough cuya distancia de trabajo se ubica en un rango de 95 a 100 mm, y considerando que dicha característica específica no se encuentra detallada en el folleto o ficha comercial, ¿acepta la Convocante que esta característica técnica sea acreditada mediante carta emitida por el distribuidor autorizado, en la que se haga constar expresamente la distancia de trabajo del equipo ofertado?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes.
4		1D	3	3.03	En el numeral 3.03 se solicita "velocidad de la centrífuga: 100-4,000 RPM como mínimo". Toda vez que existen centrífugas para hematocrito con rango de velocidad de 500 a 12,000 RPM, alcanzando una velocidad máxima superior a la requerida y permitiendo realizar el proceso de centrifugación de tubos capilares, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo con rango de velocidad de 500 a 12,000 RPM?	Las características solicitadas son mínimas.
5		1D	3	3.04	En el numeral 3.04 se solicita "RCF de la centrífuga: 16,000 g como mínimo". Toda vez que para el proceso de centrifugación y separación del paquete celular en capilares de 75 mm existen equipos que alcanzan una RCF máxima de 13,684 g a 12,000 RPM, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo con una RCF máxima de 13,684 g?	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el punto 3.04 del Anexo 1D.
6		1D	3	3.08	En el numeral 3.08 se solicita "lector integrado en la tapa". Toda vez que existen centrífugas para hematocrito que incluyen lector circular de hematocrito como accesorio, el cual permite realizar la lectura correspondiente de los tubos capilares, ¿acepta la Convocante que	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el punto 3.08 del Anexo 1D.

Anexo 1 del Acta 87/26

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					se oferte un equipo que incluya lector circular de hematocrito como accesorio, sin que éste se encuentre integrado en la tapa?	
7		1D	4	4.02	En el numeral 4.02 se solicita "con temporizador de 99 hrs.". Toda vez que existen equipos con temporizador programable de 0 a 9,999 minutos, equivalente aproximadamente a 166.65 horas, proporcionando un intervalo máximo de programación superior al solicitado, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo con temporizador programable de 0 a 9,999 minutos?	Las características solicitadas son mínimas.
8		1D	4	4.07	En el numeral 4.07 se solicita "resolución de ±0.1 °C". Toda vez que existen baños de temperatura constante que cuentan con una estabilidad de temperatura de ±1 °C, permitiendo mantener condiciones controladas de temperatura durante su operación, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo con estabilidad de temperatura de ±1 °C?	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el punto 4.07 del Anexo 1D.
9		1D	7	7.02	En el numeral 7.02 se solicita "capacidad de 0 a 4000 g". Toda vez que existen equipos con una capacidad ampliada de hasta 5,000 g, lo que permite un mayor rango de pesaje en el laboratorio, manteniendo una legibilidad de 0.1 g, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo con capacidad de hasta 5,000 g?	Las características solicitadas son mínimas.
10		1D	7	7.10	En el numeral 7.10 se solicita "cuerpo metálico y plástico". Toda vez que existen balanzas con carcasa fabricada en plástico ABS, material que proporciona una estructura resistente y ligera para su utilización en laboratorio, conservando las características metrológicas requeridas para su operación, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo con carcasa fabricada en plástico ABS?	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el punto 7.10 del Anexo 1D.
11		1D	8	8.03	En el numeral 8.03 se solicita un baño "para operar en el rango de 8 a 100 °C". Toda vez que existen baños termostáticos con circulación cuyo intervalo de operación se establece a partir de la temperatura ambiente, contando con un rango de T.A. +8 °C a 100 °C, donde T.A. corresponde a la	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el punto 8.03 del Anexo 1D.

Anexo 1 del Acta 87/26

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					temperatura ambiente del laboratorio, ¿acepta la Convocante que se oferte un equipo cuyo intervalo de temperatura sea de T.A. +8 °C a 100 °C?	
12		1D	8	8.08 y 8.09	En los numerales 8.08 y 8.09 se solicita, respectivamente, "interiores de acero inoxidable" y "cuerpo exterior metálico en lámina de acero". Toda vez que dichas características de fabricación no se encuentran expresamente detalladas en el folleto comercial del equipo a ofertar, ¿acepta la Convocante que el cumplimiento de ambos numerales sea acreditado mediante carta emitida por el distribuidor mayorista autorizado, en la que se confirme expresamente que el equipo ofertado cuenta con interiores de acero inoxidable y cuerpo exterior metálico en lámina de acero?	Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.

Licitante: Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	18 primer párrafo				La pena convencional aplicará siempre y cuando se derive de causas imputables al proveedor. ¿es correcto?	Es correcta su apreciación. De conformidad con lo estipulado en el punto 18 de las bases.
2	19.3				La responsabilidad del proveedor adjudicado en materia de patentes, marcas, propiedad industrial o derechos de autor sería exclusivamente en el caso de presentarse una violación derivada del proceso que utilice para imprimir y suministrar dichos bienes solicitados por la Convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
3	19.9				¿Con cuántos días de anticipación se dará aviso a los licitantes en caso de que la convocante desee realizar alguna visita a sus instalaciones?	En caso de que aplique se les dará a conocer en la apertura de ofertas.

Anexo 1 del Acta 87/26

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
4		1A	30	30.10	Se solicita a la convocante confirmar el color del anillo doble "O" con el que se tiene que realizar el encuadernado	Se solicita en color negro
5		1A	33		Se solicita a la convocante confirmar el número de páginas interiores.	Son 314 páginas interiores.

Licitante: CADGRAFICS S.A. de C.V.

No.	Punto de las Bases	Anexo	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta o aclaración	
1		4B	6	Anexo 4B	La convocante solicita en el Anexo 4B, partidas 1-7, columna "Garantías": *"CARTA DEL FABRICANTE DONDE SE ESTIPULE EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE 1 AÑO."* Al respecto, informamos que el fabricante Adobe no emite cartas de garantía personalizadas para procedimientos específicos, conforme a sus políticas internas de canal aplicables a todos sus distribuidores autorizados, sin excepción. Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita entregar la carta de fabricante autorizada por ADOBE que nos avala como su distribuidor autorizado y adicionalmente considerar la entrega de un manifiesto bajo protesta de decir verdad por parte del licitante donde nos comprometamos a proporcionar la garantía y soporte técnico del licenciamiento requerido durante 12 meses. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se modifica el Anexo 4B de las bases con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley. Se anexa a la presente acta.

Anexo 1 del Acta 87/26

Licitante: Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
1		B, C, D	Todas		En relación con el plazo de entrega establecido, solicitamos a la convocante evaluar la posibilidad de ampliar dicho plazo a 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.	Se modifica el punto 2.1 para el Anexo 1C y 1D para quedar como sigue: Anexo 1C: Fecha límite de entrega: 29 de enero del 2027. Anexo 1D: Fecha límite de entrega: 20 de diciembre del 2026. La anterior modificación, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley. Para el Anexo 1C, no se acepta su propuesta, ajustarse a lo requerido en el Anexo 1C.
2		4B	1		Las bases solicitan una "carta del fabricante donde se estipule el plazo de la garantía de 1 año". Powtoon es una suscripción que el fabricante comercializa por medio de su canal y no emite cartas individuales para cada procedimiento. ¿La convocante acepta, en lugar de la carta del fabricante, una carta del licitante, firmada por su representante legal, donde se estipule una garantía de 1 año durante toda la vigencia de la licencia?	Se modifica el Anexo 4B de las bases con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley. Se anexa a la presente acta.
3		4B	2		Las bases solicitan una "carta del fabricante donde se estipule el plazo de la garantía de 1 año". ¿La convocante acepta, en lugar de la carta del fabricante, una carta del licitante, firmada por su representante legal, donde se estipule una garantía de 1 año durante la vigencia del 12/01/2027 al 11/01/2028?	Se modifica el Anexo 4B de las bases con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley. Se anexa a la presente acta.
4		4B	3		Las bases solicitan una "carta del fabricante donde se estipule el plazo de la garantía de 1 año". IBM comercializa este licenciamiento a través de mayoristas autorizados, quienes	Se modifica el Anexo 4B de las bases con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley.

Anexo 1 del Acta 87/26

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
					respaldan la garantía ante el canal. ¿La convocante acepta, en lugar de la carta del fabricante, una carta del mayorista autorizado del fabricante donde se estipule una garantía de 1 año?	Se anexa a la presente acta.
5		4B	4		Las bases solicitan una "carta del fabricante donde se estipule el plazo de la garantía de 1 año". Genially es una suscripción en la nube cuyo fabricante no emite cartas individuales para cada procedimiento. ¿La convocante acepta, en lugar de la carta del fabricante, una carta del licitante, firmada por su representante legal, donde se estipule una garantía de 1 año durante la vigencia del 08/12/2026 al 09/12/2027?	Se modifica el Anexo 4B de las bases con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley. Se anexa a la presente acta.
6		4B	5		Las bases solicitan una "carta del fabricante donde se estipule el plazo de la garantía de 1 año". Dassault Systèmes comercializa las licencias educativas de SolidWorks a través de su canal de mayoristas autorizados. ¿La convocante acepta, en lugar de la carta del fabricante, una carta del mayorista autorizado donde se estipule una garantía de 1 año?	Se modifica el Anexo 4B de las bases con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley. Se anexa a la presente acta.
7		1B	5	5.01 Y 5.02	La partida pide "licencias educativas de SolidWorks" con "vigencia de 12 meses a partir de su contratación", pero no dice si se trata de licenciamiento nuevo o de una renovación. ¿La convocante puede aclarar si las 50 licencias son nuevas o una renovación de un licenciamiento vigente? Si es renovación, ¿puede proporcionar el número de cliente (Customer ID) o los números de serie del licenciamiento actual y su fecha de vencimiento, para cotizar correctamente la renovación ante el fabricante?	**Tipo de licenciamiento:** • Se trata de licenciamiento nuevo. **Identificador de cliente:** • Actualmente no se cuenta con Customer ID.
8		1B	6	6.01 6.02 6.03	La partida pide la "renovación al licenciamiento de Adobe Creative Cloud" de 1,912 licencias de Creative Cloud y 30 de Adobe Captivate, con vigencia del 16/11/2026 al 17/11/2027. Por esas fechas entendemos que el	Información contractual: • Número de contrato ETLA: CDE1AC2F5F28A6F478DA.

Anexo 1 del Acta 87/26

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
					contrato actual vence el 15 de noviembre de 2026. ¿La convocante puede proporcionar el número VIP (VIP ID) del contrato vigente y confirmar su fecha de vencimiento (anniversary date), para cotizar correctamente la renovación ante Adobe?	• Fecha de finalización: 1 de diciembre de 2026. Fuente de consulta: • La información anterior corresponde a los datos registrados en la consola de Adobe y disponibles en el portal de administración de la cuenta.
9	1.1	1C	3	3.05	Se solicita confirmar que serán aceptados objetivos retráctiles descritos por el fabricante como "Spring Loaded" o terminología equivalente.	Se confirma que será aceptados, siempre y cuando se cumpla con el objetivo solicitado en el punto 3.05 del Anexo 1C
10	1.1	1C	3	3.16	¿Serán aceptados microscopios con sistema de alimentación equivalente o superior al solicitado, incluyendo baterías integradas recargables de diferente tecnología siempre que cumplan la funcionalidad requerida de por lo menos 4 horas de operación continua?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para el resto de los licitantes
11	1.1	1C	3	3.17	Favor de confirmar si el equipo deberá contar simultáneamente con alimentación mediante corriente alterna 120V y mediante baterías recargables, o si se aceptan sistemas equivalentes de alimentación.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el punto 3.17 del Anexo 1C
12	1.1	1C	3	3.17	¿Se aceptarán kits de preparación equivalentes o superiores al solicitado?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para el resto de los licitantes
13	1.1	1C	4	4.01	Favor de aclarar cuál es el rango requerido para índice de refracción, ya que en el numeral 4.01 se indican dos rangos distintos: 1.3300-1.5080 ND y 1.3330-1.5040 ND.	El equipo solicitado deberá cubrir los 3 rangos solicitados en el numeral 4.01
14	1.1	1C	4	4.02	Favor de aclarar el rango de temperatura indicado en el numeral 4.02, toda vez que se señala "32 a 1766°F", por lo que se solicita confirmar si la temperatura correcta es 176°F.	El rango de temperatura requerido equivalente es de 176°F
15	1.1	1C	4	4.12	Favor de indicar las características mínimas requeridas para el apartado	El tipo de batería es 1 pila alcalina de 9V, vida útil

Anexo 1 del Acta 87/26

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
					"Tipo de batería / vida útil" señalado en el numeral 4.12.	aproximadamente 5000 lecturas.
16	1.1	4C	Todas		Favor de aclarar si para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas será suficiente señalar en la propuesta técnica la página, sección o referencia específica del catálogo, ficha técnica, manual o documento del fabricante donde se encuentre cada característica ofertada, aun cuando algunas características no se encuentren expresadas de manera textual idéntica a las solicitadas pero sí acrediten funcionalidad o desempeño equivalente o superior.	Las especificaciones técnicas, deberán detallar las características mínimas solicitadas en el Anexo 1C
17	1.1	4C	Todas		Favor de aclarar si para las características que no se encuentren expresamente publicadas en catálogos o fichas técnicas del fabricante, podrán acreditarse mediante carta del fabricante o del distribuidor autorizado indicando el cumplimiento de dicha característica.	No se acepta su propuesta, los catálogos o fichas técnicas del fabricante tendrán que describir las características mínimas solicitadas en el Anexo 1C
18	1.1	1D	1	1.01	Favor de aclarar si el objetivo de inmersión 100X que se describe en el numeral 1.04 es requisito obligatorio para la presente partida o si únicamente se requieren objetivos 4X, 10X y 40X como se indican en el numeral 1.01.	Ajustarse a lo solicitado en el punto 1.01 y 1.04 del Anexo 1D.
19	1.1	1D	1	1.02	Favor de confirmar que serán aceptados oculares WF10X con campo visual comprendido entre 18 mm y 22 mm.	Es correcta su apreciación, se aceptarán en un rango visual comprendido entre 18 mm a 22 mm.
20	1.1	1D	2	2.02	Favor de aclarar si para cumplir el requisito de cámara digital en el numeral 2.08 será aceptado equipo binocular adaptado para captura de imagen o si necesariamente debe tratarse de un equipo trinocular.	Se requiere tubo de observación binocular o trinocular, siempre y cuando cumpla con las demás características técnicas solicitadas para esta partida.
21	1.1	1D	3	3.03	Favor de aclarar la relación requerida entre velocidad y fuerza centrífuga relativa (RCF), ya que se solicita velocidad mínima de 4,000 rpm y	Se aclara que la relación entre velocidad y RCF está dada por la fórmula RCF = 1.118×10^{-5}

Anexo 1 del Acta 87/26

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
					simultáneamente una RCF mínima de 16,000 g.	x r x rpm², por lo que depende del radio del rotor ofertado. Lo solicitado como '100 - 4,000 rpm como mínimo' y '16,000 g como mínimo' se debe entender como los valores mínimos que debe cubrir/superar el equipo ofertado. Es decir, el equipo debe ser capaz de operar dentro del intervalo de 100 a 4,000 rpm y además debe ser capaz de generar una fuerza de 16,000 g. Se aceptan equipos que superen dichos valores, siempre y cuando cubran el intervalo solicitado y alcancen la RCF mínima de 16,000 g con el rotor para tubos capilares. Cumple con lo solicitado."
22	1.1	1D	4	4.01	Favor de aclarar el significado o referencia del término "V19" incluido en la descripción del baño María.	El término V19 corresponde al volumen (en litros) mínimo solicitado.
23	1.1	1D	4	4.04	Favor de aclarar el requisito señalado como "termostato de resistencia de poca precisión", indicando la precisión mínima requerida para el equipo.	Se modifica el punto 4.04 del Anexo 1D para quedar como sigue: 4.04 Con termostato de resistencia de baja precisión de +-2 °C a +-5 °C. La anterior modificación, con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley
24	1.1	1D	5	5.01	Favor de confirmar que serán aceptadas estufas con temperatura máxima dentro del rango de 120°C a 200°C.	Es correcta su apreciación.
25	1.1	1D	7	7.04	Favor de indicar la unidad de medida aplicable al parámetro de linealidad ±0.2.	La unidad de medida son gramos.

Anexo 1 del Acta 87/26

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
26	1.1	1D	7	7.06	Favor de aclarar el requisito de tiempo de estabilización señalado como ±3.0 o 1.5 segundos.	El tiempo de estabilización máxima es de 3 segundos siendo el ideal de 1.5 segundos.
27	1.1	1D	7	7.12	Favor de confirmar si será aceptada cualquier interfaz para extracción de datos proporcionada por el fabricante.	Se acepta cualquier interfaz para extracción de datos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el punto 7.12 del Anexo 1D.
28	1.1	1D	8	8.03	Favor de aclarar si el rango inferior de 8°C requiere sistema de refrigeración integrado o si se refiere a temperatura de operación respecto a condiciones ambientales.	El rango de operación de 8 °C a 100 °C corresponde a la temperatura de trabajo del equipo, por lo que el valor mínimo de 8 °C deberá ser alcanzable por el equipo conforme a sus características de operación. No se refiere a la temperatura de operación respecto a las condiciones ambientales.
29	1.1	4D	Todas		Favor de aclarar si para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas será suficiente señalar en la propuesta técnica la página, sección o referencia específica del catálogo, ficha técnica, manual o documento del fabricante donde se encuentre cada característica ofertada, aun cuando algunas características no se encuentren expresadas de manera textual idéntica a las solicitadas pero sí acrediten funcionalidad o desempeño equivalente o superior.	No se acepta su propuesta. Ajustarse a lo solicitado en el Anexo 1D y 4D. Las características técnicas tendrán que estar descritas en el catálogo o ficha técnica.
30	1.1	4D	Todas		Favor de aclarar si para las características que no se encuentren expresamente publicadas en catálogos o fichas técnicas del fabricante, podrán acreditarse mediante carta del fabricante o del distribuidor autorizado indicando el cumplimiento de dicha característica.	Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.
31	7.1	4C	Todas		Favor de confirmar que la garantía podrá ser respaldada por el licitante adjudicado aun cuando el fabricante	Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 4C.

Anexo 1 del Acta 87/26

Numero de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración	Respuesta
					opere el servicio a través de distribuidores autorizados.	
32	7.1	4D	Todas		Favor de confirmar que la garantía podrá ser respaldada por el licitante adjudicado aun cuando el fabricante opere el servicio a través de distribuidores autorizados.	La garantía es responsabilidad del licitante.
33		4B	1-7		Solicitamos a la convocante nos permita presentar copia de las cartas solicitas, adjuntando cadena de correos donde se muestre la evidencia y en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a presentar las originales a la firma del contrato.	Para todas las partidas de la 1 a la 7 del Anexo 4B en el apartado de garantías, donde se requiera que los licitantes deben entregar cartas o manifestaciones originales podrá presentar los referidos documentos de manera digitalizada impresa (copia simple) anexando a la misma la cadena de correos electrónicos a través de la cual el licitante la solicitó a quien se la emite y quien la emite se la hizo llegar a través del mismo medio. Las direcciones de los correos electrónicos deberán corresponder a los oficiales o institucionales de las personas morales o físicas que emitan las cartas. La anterior modificación se realiza con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley.
34		4B	8		Solicitamos a la convocante nos permita presentar copia de las cartas solicitas, adjuntando cadena de correos donde se muestre la evidencia y en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a presentar las originales a la firma del contrato.	Si se refiere a la partida 7. Aplica la respuesta a su pregunta anterior.

Anexo 1 del Acta 87/26

Licitante: Lad Digital, S.A. de C.V.

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1		1A	1	1.06	Acepta la convocante que la carta que requiere en este punto se presente por el licitante ganador únicamente.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado
2		1A	32	32.03	Considerando que cada expediente deberá organizarse en las subcarpetas de Administración de Personal, Relaciones Laborales, Gestión de Talento y Nómina, ¿la Convocante proporcionará la documentación previamente identificada y clasificada por apartado, o será responsabilidad del proveedor realizar la identificación y clasificación documental de cada documento?	La documentación será entregada por cada área para su digitalización, por lo que estará identificada según las carpetas mencionadas.
3		1A	32	32.03	Considerando que la digitalización se realizará por tipo documental y que cada tipo documental deberá integrarse en el apartado correspondiente dentro del expediente del empleado, ¿la Convocante podría proporcionar un catálogo o el número de los tipos documentales a digitalizar, indicando el apartado al que corresponde cada uno, así como los criterios para la clasificación de aquellos documentos que no se encuentren contemplados en dicho listado?	La estructura ya está creada con los criterios de indexación que se requieren, por lo tanto para los nuevos expedientes deberá replicar los mismos criterios
4		1A	32	32.04	¿La Convocante proporcionará el catálogo de campos de indexación, sus respectivos valores y los criterios de captura para cada tipo documental, o será responsabilidad del proveedor definir dicha estructura y realizar la captura de los metadatos?	La carga, organización e indexación de los documentos digitalizados en Laserfiche, será responsabilidad del proveedor. Dicho procedimiento deberá revisar previamente con el Área de infraestructura tecnológica del SABES.
5		1A	32	32.08	Considerando que los documentos digitalizados deberán ser depositados en las carpetas correspondientes del repositorio Laserfiche, ¿la carga, organización e indexación de los documentos digitalizados dentro de Laserfiche será responsabilidad del proveedor, o el proveedor deberá entregar las imágenes y la información de indexación al SABES para que éste realice dicha carga?	El área asignada para la operación será la que designe el SABES, que esté disponible, la cual contará con todo lo necesario en espacio y conexiones. El SABES a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información, proporcionará los accesos necesarios a Laserfiche. El SABES solicitará los accesos para

Anexo 1 del Acta 87/26

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
						oficinas del personal y el equipo del proveedor.
6		1A	32	32.10	¿Podría la Convocante indicar las características y condiciones del área que será asignada para la operación, incluyendo espacio disponible (Metros cuadrados), conexiones eléctricas, conectividad de red, condiciones de seguridad y acceso para el personal y equipo del proveedor?	El horario considerado será de lunes a viernes en un horario de 8:30 am a 4:00 pm.
7		1A	32	32.10	Considerando que los trabajos se realizarán en las oficinas centrales del SABES, ¿podría la Convocante indicar el horario permitido para la ejecución de los trabajos y confirmar los días de operación, especificando si las actividades se realizarán de lunes a viernes o si se contempla también la ejecución de trabajos los días sábado?	Es correcta su apreciación.
8		1A	32	32.14	Considerando que el plazo establecido para la prestación del servicio es de hasta 60 días hábiles, ¿la Convocante permitirá que el proveedor concluya la totalidad de los trabajos antes de dicho plazo, siempre que se cumpla con la totalidad del alcance, entregables y condiciones establecidas?	Es correcta su apreciación.
9		4A	46		Al asentar que se requiere Certificación de uso de LaserFiche, esto debe ser a través de una carta del fabricante en donde confirme esta certificación?	Es correcta su apreciación.
10		4A	46		Al asentar que se requieren Certificación de por lo menos 2 Ingenieros en Administración y Desarrollo de Flujos de Trabajo y CAP, esto es en sus módulos de administración, workflows y sistema de captura con Quickfleids?	Apegarse al punto 46.15 del Anexo 1A
11	14.2		46		Relacionado con los pagos del Anexo 1A, se podrán integrar pagos parciales en base a entregable del proyecto de digitalización?	La documentación será entregada por cada área para su digitalización, por lo que estará identificada según las carpetas mencionadas

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN15-2026

Anexo No. 4B Documentación adicional y garantías

Partida	Garantías	Documentación adicional a su propuesta técnica
1-6.	CARTA DEL LICITANTE O MAYORISTA DONDE SE ESTIPULE EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE 1 AÑO	LINK DE LA PÁGINA WEB DEL FABRICANTE DONDE SE PUEDAN IDENTIFICAR Y COTEJAR INDUBITABLEMENTE, LAS CARACTERÍSTICAS, OFERTADAS PARA CADA UNO DE LOS BIENES EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
7	SE REQUIERE CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE DONDE MENCIONE SER UN DISTRIBUIDOR DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT LSP ACADEMIC	EL OFERTANTE ENTREGARÁ LAS CARTAS SOLICITADAS EN SU PARTICIPACIÓN, COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A SU PROPUESTA TÉCNICA, INCLUYENDO COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES DE AL MENOS UN INGENIERO EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: MCT, MCP, MCITP, MCSE Y MCSA, PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LAS IMPLEMENTACIONES DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS A LO LARGO DE LOS 12 MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO. ASI MISMO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE QUE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN GOLD DEL LICITANTE, CARTA DEL LICITANTE DONDE SE INDIQUE LA OFERTA DE UNA PÓLIZA DE SOPORTE ILIMITADO POR 12 MESES PARA LOS PRODUCTOS CONTRATADOS, Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 AÑOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE CONTRATOS.